



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIOCHO DE MADRID

Autos número: Despidos/ceses en general 1364/2017.

Materia: Despido.

Ejecución número: 129/2018.

Ejecutante: D/D.^a Pablo Fernández Álvarez.

Ejecutado: Consultoría Formativa Thalentia, S.L.

Cédula de notificación

D/D.^a Rebeca Ballesteros Herrero, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 129/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Pablo Fernández Álvarez frente a Consultoría Formativa Thalentia, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. –

En Madrid, a 3 de octubre de 2018.

Parte dispositiva. –

Se declara:

– Extinguida la relación laboral entre la parte ejecutante D. Pablo Fernández Álvarez y Consultoría Formativa Thalentia, S.L. con efectos de esta resolución, 3 de octubre de 2018.

– Se condena a Consultoría Formativa Thalentia, S.L. a satisfacer a la ejecutante una indemnización de 33 días por año, que supone el importe de 17.707,69 euros.

– Se condena a Consultoría Formativa Thalentia, S.L. a satisfacer a la ejecutante la cantidad de 17.099,96 euros, a razón de 105,55 euros/día por 162 días.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda por aplicación del artículo 184.1 de la L.E.C.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez.

D/D.^a María Nuria Pina Barraón, el/la Magistrado-Juez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Consultoría Formativa Thalentia, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Madrid, a 5 de octubre de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)